



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00081011-UNC-ME#FP

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA

Su firme convicción de que la educación universitaria es un motor fundamental de desarrollo del país y su gente, y las Universidades Nacionales son los principales organismos de formación superior.

Entendemos además a la educación como un derecho humano universal y como un bien social que debe ser garantizado por el estado y las políticas públicas.

Consideramos a la investigación científica como pilar fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país y al CONICET como uno de los principales organismos dedicados a la promoción de la ciencia y la tecnología en Argentina.

En este momento la Argentina atraviesa una situación de crisis y de ajuste y recorte en los diversos ámbitos del Estado, lo que se traduce en el congelamiento de presupuestos y deterioro del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la UNC, con el riesgo de no poder asegurar el pleno y normal funcionamiento de la Facultad en docencia, investigación, extensión y vinculación con la comunidad.

CONICET además está atravesando una grave situación institucional, con despidos de personal administrativo, la postergación del otorgamiento de las Becas doctorales 2024, el congelamiento de altas y promociones en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y la falta de definiciones sobre su futuro en medio de una incesante campaña de desprestigio de la institución y de la investigación científica en general.

Esta situación se extiende a otros organismos estatales de Ciencia y Tecnología. La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) carece de autoridades y esto impide que su Directorio pueda tomar decisiones que afectan el presupuesto. La situación de los espacios de promoción de la investigación científica y tecnológica de nuestra Universidad Nacional de Córdoba no son la excepción. Tanto es así que el Área de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (SECyT-UNC), presenta retrasos en la comunicación de resultados de los concursos de becas, en la ejecución de subsidios ya adjudicados y un fuerte deterioro del poder adquisitivo de las becas de posgrado. Lo que viene asociado a la decisión del DECTO-2023-88-APN-PTE, que dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional 2023, sus normas modificatorias y complementarias, para el Ejercicio 2024, llevando a limitar seriamente el normal funcionamiento de instituciones públicas como esta casa de estudios.

El ahogo presupuestario a las instituciones académico-científicas en la Argentina producirá una pérdida significativa de recursos humanos y el desmantelamiento del sistema educativo y científico en su conjunto, difícil de revertir.

En particular, en nuestra Facultad de Psicología, la crítica situación presupuestaria tiene como consecuencia que diferentes actividades esenciales se vean resentidas, sin poder afrontar necesidades básicas.

Además, por el deterioro salarial en un contexto de altísima inflación, agravada en los últimos dos meses, se requiere de una urgente recomposición para el sector tanto universitario como científico.

La resolución de los acuciantes problemas de su gente, la demanda tecnológica de nuestra industria local y la inserción de Argentina en el contexto económico global con productos con valor agregado, sólo serán posibles con una visión política estratégica de apoyo a la educación superior y la investigación científica

Queremos además reafirmar nuestra defensa al derecho de huelga y la no criminalización de la protesta, como una forma de manifestación legítima de los y las trabajadores/as.

Por lo tanto, este Cuerpo declara su profunda preocupación por la situación actual y las perspectivas de futuro, de no cambiar el rumbo, y solicita:

1. La actualización salarial para todos los trabajadores de la UNC a fin de compensar la grave pérdida del poder adquisitivo;
2. Actualizar e incrementar razonablemente los presupuestos mensuales, conforme el proceso inflacionario que atravesamos, de manera de garantizar la continuidad de nuestras actividades y el cumplimiento de la misión universitaria;
3. Que se dé continuidad a los programas universitarios vigentes destinados a inversión en obras de infraestructura, equipamiento y sostenimiento de los programas de becas;
4. Que se garantice el presupuesto necesario para sostener las actividades de ciencia, tecnología y extensión
5. Que se garanticen los procesos necesarios para el adecuado funcionamiento de CONICET y SECyT, mediante la publicación, efectivización y continuidad de concursos, ingresos a carreras, nombramiento de autoridades, reincorporación de personal cesanteando, así como garantizar los fondos y actualizaciones presupuestarias para hacer frente a todas esas actividades.
6. Adhesión en pleno al comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) sobre la situación que atraviesan las Universidades Nacionales.
7. Solicitar al H. Consejo Superior se posicione en favor de estos reclamos y encomendar al Rector, así como a las autoridades del CONICET, la realización de gestiones ante las autoridades competentes del Poder Ejecutivo Nacional y del Poder Legislativo, a fin de que se disponga de presupuesto adecuado al contexto inflacionario, para el presente año, que garantice la continuidad de las respectivas funciones en el ámbito universitario y de ciencia y tecnología.

Protocolizar, publicar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.